

123
Imagen en el día de ayer Viernes, y ofreciendo las pueras
y rogativas por las Tardes en los días siguientes, con lo
demás q. expresan, esperando q. esta Ciudad concurra
con su religioso celo. Y habiéndolo oido; Acordo, se
asista a dhas Rogativas, usando para ello

Entre el s. d. Gaspar de Pina Rexidor

30. M^{re} auu^{ta}
raj-

Yo se Memorial de d. Juan. uina, fiel de las Carnice-
rias publicas de esta Ciudad, duplicando q. en atención a la
cortedad de dielos y Emplumentor q. disputa, cortedad
de matarrar y consumo de carne en la presente
Quaxema, se dha siguiendo la costumbre mandandole
librar alguna gratificación para poderse mantener con
alguna decencia y con lo demás q. expone. Y la
Ciudad habiéndolo oido; Acordo, que el Mayordomo
entregue al dho, tres mill mrs. de r. incluyendo
los en cuenta de Comunes, donde se le abonarán con
termp. de este auerso y reuro

Entre el s. d. Bachin de Par Rexidor

Mem. de Fran^{co}
Onsoño y Cons.

Yo se Memorial de Fran. Onsoño Maestre de Monte-
nero de esta Ciudad, y Pedro Barcelon, por si, y a nombre
de los demás monaques del partido de las Lumbrietas de
esta jurisdicción, habiendo relación de q. en esta villa y
Vexeda q. está contigua a él, tienen fabricadas dife-
rentes Barracas mas hacia cinquenta años, sin
q. nadie haya pueto embarar, mediante a la comun
opinión de ven Realengo, y q. sin embargo de esta
qualidad, a instancia de d. Estefania Garcia, Ru-
da y ven. de esta dha Ciudad, se les ha mandado en
Justicia la demolición de dhas Barracas, dexandole li-
bre el terreno por ser dueño legitimo de él; En